



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 12 de diciembre de 1970

Núm. 283

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.923

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Habiendo solicitado don Angel Ipás Bagüés ("Comercial Candalija") la devolución de la fianza que constituyó en su día para responder al suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el petionario.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 88-2) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1970.
El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 6.888

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación

e instalación de servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua en calle Batalla de Arapiles y Batalla de Almansa, por el precio tipo en baja de 2.699.180'73 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 32.930.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón

de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios de alcantarillado y abastecimiento de agua en Batalla de Arapiles y Batalla de Almansa, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros

de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 6.616

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Justo Pastor Morales la instalación y funcionamiento de un garaje en calle Batalla de Lepanto, números 19 y 21, con dos motores de 5'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.617

Ha solicitado "Infante París", S. L., la instalación y funcionamiento de un obrador repostería-pastelería en calle General Sueiro, número 3, con once motores de 11'2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.618

Ha solicitado don José Helguera López la instalación y funcionamiento de un garaje y agencia de transportes en calle Batalla de Lepanto, número 28, con ningún motor.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.619

Ha solicitado don José Villanueva Ceballos la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería en calle Almería, números 6 y 8, con un motor de 0'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.620

Ha solicitado don Manuel Fandos Muñoz la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de pequeña maquinaria en calle Pedro María Ric, número 22, con un motor de 0'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.621

Ha solicitado doña María del Carmen Gil de la Parra la instalación y funcionamiento de lavandería mecánica en calle Alemania, número 6, con seis motores de 4'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.622

Ha solicitado don Mariano Oliván Cajal la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería-confitería en calle Alonso V, número 19, con cuatro motores de 4'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.623

Ha solicitado don Antonio Híjar Latorre la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería en calle La Coruña, números 78 y 80, con seis motores de 10'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.624

Ha solicitado don Sebastián Duarte Angoy la instalación y funcionamiento de fábrica de tierras colorantes en Mi-

ralbueno, con acceso por camino de Garrapinillos, con tres motores de 14 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.924

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "acondicionamiento del tramo inicial de la carretera Z-800, punto kilométrico 0'000 al 0'250, provincia de Zaragoza" (proyecto 7-Z-275), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se pone en vigor el Plan de desarrollo económico y social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 30 de diciembre del presente año, desde las diez a las doce horas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, en las oficinas de esta Jefatura (calle Coso, 25, cuarta planta), sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso-necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejale en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Jefatura, hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1970.
El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, M. Martínez.

Relación de propietarios

Número de finca, propietarios, domicilio, naturaleza y superficie en metros cuadrados

1. "Azucarera de Aragón", S. G. A. de E. Camino Torrecillas, 21. Terreno y tapia. 2.320 y 77 metros lineales.
2. José Ramón Martínez. Barrio de Santa Isabel, 1. Cobertizo. 19'25.
3. "Industrias Radio-Eléctricas Balay", S. A. Carretera Montañana, 7. Terreno. 607.
4. "Vitrex", S. A. Carretera Montañana, 20. Terreno. 104.

Núm. 6.925

Comandancia Militar de Marina Santander

Trozo capital

Relación nominal, foliada y filiada, de los inscriptos en este Trozo pertenecientes al reemplazo de 1971, que se levanta, con arreglo a lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

Folio: 40. Nombres y apellidos: Rafael Menéndez García. Nombre de los padres: Mario y Esther. Ayuntamiento: Zaragoza. Provincia: Zaragoza. Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1951.

Folio: 104. Nombres y apellidos: Juan A. Castillo Marín. Nombre de los padres: Antonio y Julia. Ayuntamiento: Zaragoza. Provincia: Zaragoza. Fecha de nacimiento: 26 de diciembre de 1951.

Santander, 30 de noviembre de 1970.
El Jefe del C. M. R., Marcos Ruiloba.

Núm. 6.926

Trozo de Santoña

Relación nominal, foliada y filiada, de los inscriptos de este Trozo, pertenecientes al reemplazo de 1971, definitivamente alistados, que se levanta, con arreglo a lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar, reemplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

Folio: 22-1971. Nombres y apellidos: Sisamón Rodríguez (José Ramón). Nombres de los padres: Marino y Ana María. Ayuntamiento: Zaragoza. Provincia: Zaragoza. Fecha de nacimiento. — Día: 23. Mes: junio. Año: 1951.

Santoña, 27 de junio de 1970. — El Ayudante Militar de Marina, Antonio Bueno.

Núm. 6.984

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el resente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 205 de 1970, promovido por don Fermín Garín Alquézar y otros, contra resoluciones de la Alcaldía-Presidencia de Zaragoza, fecha 25 de septiembre de 1970, sobre medidas de observación y provisionales de seguridad, a realizar en el medianil existente entre la casa en derribo de Mayor, 29, y la que es propiedad de los recurrentes, en Cedro, número 1, de esta capital, y de 11 de noviembre siguiente, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de diciembre de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.160

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de octubre de 1970.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 282)

- 14.117. Calatayud. — Luis Sala Montón
 14.118. Calatayud. — Jesús Cebollada Sanmiguel
 14.119. Calatayud. — Miguel Gamero Rubio
 14.120. Calatayud. — Pedro Martínez Peñalosa
 14.121. Calatayud. — Faustino García Lorente
 14.122. Calatayud. — Antonio Serrano Remacha
 14.123. Calatayud. — Angel Sánchez Lallana
 14.124. Calatayud. — Leonardo García Moreno
 14.125. Casetas. — Julián Sáez Rentero
 14.126. Casetas. — Francisco Roldán Pérez
 14.127. Casetas. — Joaquín Clemente Murillo
 14.128. Casetas. — Nemesio Iglesias Calvo
 14.129. Casetas. — Joaquín Royo Camas
 14.130. Caspe. — Antonio Sánchez Ruiz
 14.131. Caspe. — Julián Zaporta Campos
 14.132. Caspe. — José Zuriguel Samper
 14.133. Caspe. — Luis Ibarra Pellón
 14.134. Caspe. — José Agustín Agustín
 14.135. Caspe. — Lorenzo Molinos Centellas
 14.136. Caspe. — José Landa Repollés
 14.137. Zaragoza. — Miguel Buisán Borruey
 14.138. Caspe. — Manuel Buisán Borruey
 14.139. Caspe. — Francisco Comech Rufau
 14.140. Caspe. — Alberto Camús Jarque
 14.145. Caspe. — José Sancho Poblador
 14.142. Caspe. — Joaquín Agustín Agustín
 14.143. Caspe. — José Vidal Vallés
 14.144. Caspe. — Fernando Clavería Gracia
 14.145. Caspe. — José Sancho Poblador
 14.146. Caspe. — Alfonso Tobeñas Castellanos
 14.147. Carenas. — Antonio López Giménez
 14.148. Clarés. — Félix Ibáñez Lafuente
 14.149. Daroca. — Francisco Díez Lamana
 14.150. Ejea. — Mariano Villanueva Giménez
 14.151. Ejea. — Ignacio Supervía Ruiz
 14.152. Ejea. — Hipólito Luna Casabona
 14.153. Ejea. — Nicolás Luna Casabona
 14.154. Ejea. — Máximo López Lafora
 14.155. Farasdués. — Ramón Pérez del Palomar Chavarri
 14.156. Figueruelas. — Rafael Lasdiez Arnaudas
 14.157. Fuendejalón. — Antonio Bas Urdiola
 14.158. Fuentes. — Gregorio Peco Ferrer
 14.159. Fuentes. — Victoriano Villuendas Buera
 14.160. Fuentes. — Manuel Gracia Espinosa
 14.161. Gallur. — Gregorio Ardilla Yoldi
 14.162. Gallur. — Ricardo Pardo Palos
 14.163. Gallur. — Emilio Gracia Berges
 14.164. Garrapinillos. — Pedro Blasco Romanos
 14.165. Garrapinillos. — Angel Estage Gay
 14.166. Illueca. — Carmelo Guerrero Pérez
 14.167. Luceni. — Luis Hernando Sotero
 14.168. Lucena. — Angel Pío Subías
 14.169. Leciñena. — Alejandro Solanas Solanas
 14.170. Leciñena. — José Bolea Vinués
 14.171. Maella. — Mariano Alcañiz Bondía
 14.172. Maella. — Jesús Moré Gracia
 14.173. Maella. — Alfonso Esteban Pérez
 14.174. Maella. — José Aguilar Lacasa
 14.175. Maella. — José Martí Aguilar
 14.176. Quinto. — Santiago Budría Tello
 14.177. Quinto. — Antonio Corral Pérez
 14.178. Riela. — Joaquín Peirona de Ojeda
 14.179. Sádaba. — Amado Lacosta Contreras
 14.180. Sobradiel. — Jaime Izaguirre Arjol
 14.181. Tarazona. — Benedicto Pérez Ciprés
 14.182. Tarazona. — Pablo Coloma Pipaón
 14.183. Tarazona. — Alfredo Montes Moncayo
 14.183. Tarazona. — José Calavia Calavia
 14.185. Tarazona. — Jesús Martínez García
 14.186. Tarazona. — Andrés Aranda Ibáñez
 14.187. Tarazona. — Carmelo Baigorri Tarazona
 14.188. Tauste. — Carlos Pérez Ibáñez
 14.189. Tobed. — Eduardo Pérez Serrano
 14.190. Torrellas. — José Villar Pérez
 14.191. Torrijo. — Fabián Marco Portero
 14.192. Utebo. — Roque Argente García
 14.193. Villadoz. — Antonio Peinado Marín
 14.194. Zuera. — Antonio Arrieta Bandrés
 14.195. Zuera. — Luis Romeo Fernando
 14.196. Zuera. — Juan Castro Sánchez
- Día 28
- 14.197. Aniñón. — Cecilio Marín Navarro
 14.198. Añón. — Nicolás Serrano Pérez
 14.199. Bujaraloz. — Tomás Rozas Ferrer
 14.200. Cabañas. — Cayo Moreno Casanova
 14.201. Cabañas. — Teófilo Lázaro Rubio
 14.202. Calatayud. — Silverio Rodrigo Franco
 14.203. Calatayud. — Melchor Franco Roy
 14.204. Cariñena. — Agustín Mainar Floría
 14.205. Caspe. — José Tobeñas Cubero
 14.206. Caspe. — Severino Gimeno Montolío
 14.207. Castejón de Valdejasa. — Julián Arrieta Laplaza
 14.208. Castejón de Valdejasa. — Jesús Ansodi Castillo
 14.209. Cimballa. — Antonio Lozano Muñoz
 14.210. Ejea. — José-María Pardo Chueca
 14.211. Fabara. — José Vals Latorre
 14.212. Fabara. — Joaquín Ballester Martín
 14.213. Gallur. — Armando Vicén Junquillos
 14.214. Gelsa. — José Luengo Gracia
 14.215. Ibdes. — Tomás Sanz Herranz
 14.216. Maella. — Pascual Mas Andrés
 14.217. Miedes. — Ezequiel Lorente Aldana
 14.218. Monzalbarba. — Emilio Josa Miguel
 14.219. Puendeluna. — Manuel Cabeza Artaso
 14.220. Sabiñán. — Domingo Franco Zuara
 14.221. Trasobares. — Gil Ferrando Ibáñez
 14.222. Zaragoza. — Jesús Badules Pardiños
 14.223. Zaragoza. — José-Antonio Abella Díaz
 14.224. Zaragoza. — Santiago Blasco Pérez
 14.225. Zaragoza. — Enrique Marzal Jarrod
 14.226. Zaragoza. — Angel Trigo Figuer
 14.227. Zaragoza. — José-Luis Violeta Lajusticia
 14.228. Zaragoza. — Adolfo Modrego Saldaña
 14.229. Zaragoza. — Alfredo Peña Ezquerra
 14.230. Zaragoza. — Angel Lara Bescós
 14.231. Zaragoza. — Mariano Lidón Alfonso
 14.232. Zaragoza. — Enrique Olalla Sancho
 14.233. Zaragoza. — Aristides Manuel Tomás
 14.234. Zaragoza. — José-María Palacios García Laigorri
 14.235. Zaragoza. — Mauricio Linares Tirado
 14.236. Zaragoza. — Antonio Mainar Simón
 14.237. Zaragoza. — Emilio García Mateo
 14.238. Zaragoza. — Lorenzo Coque Santos
 14.239. Zaragoza. — Miguel Hernández Monterde
 14.240. Zaragoza. — Jesús Lavilla García

- 14.241. Zaragoza. — Carlos Salas Coromina
 14.242. Zaragoza. — Manuel Antolín González
 14.243. Zaragoza. — José-Luis Lou Lou
 14.244. Zaragoza. — Fernando Ferrerueta Frau
 14.245. Zaragoza. — Máximo Asín Castán
 14.246. Zaragoza. — Enrique Laita Hernández
 14.247. Zaragoza. — Miguel Gonzalo Martínez
 14.248. Zaragoza. — Angel Gil Roche
 14.249. Zaragoza. — Pedro García Gargallo
 14.250. Zaragoza. — Fernando Aisa Allué
 14.251. Zaragoza. — Fernando Aisa Tissie
 14.252. Zaragoza. — Miguel-Angel Ortiz Rodríguez de V.

Día 29

- 14.253. Zaragoza. — Octavio Aguarón Serrano
 14.254. Zaragoza. — Alejandro Allepuz Orcalla
 14.255. Zaragoza. — Antonio Díaz Arpal
 14.256. Zaragoza. — Benito Gaudes Gracia
 14.257. Zaragoza. — Pedro García Sanz
 14.258. Zaragoza. — Jesús Gómez Gómez
 14.259. Zaragoza. — Julián Mellado Badirla
 14.260. Zaragoza. — Manuel Benedí Traid
 14.261. Zaragoza. — Víctor Oliva Moreno
 14.262. Zaragoza. — Valentín Cebrián Albaroba
 14.263. Zaragoza. — Rafael Fernández Ariza
 14.264. Zaragoza. — José Lanzán Latre
 14.265. Zaragoza. — Antonio Larrodé Gil
 14.266. Zaragoza. — Luis Martínez Gómez
 14.267. Zaragoza. — Julián Merino Blanco
 14.268. Zaragoza. — Miguel Navarro Gil
 14.269. Zaragoza. — Luis Sabater Matute
 14.270. Zaragoza. — Luciano Sáez Pascual
 14.271. Zaragoza. — Víctor Valdearcos Blasco
 14.272. Alagón. — Eduardo Gómez Palacios
 14.273. Alborge. — Luis Graus Madre
 14.274. Alborge. — Simón Galindo Salinas
 14.275. Alhama. — Emiliano Gasca Lázaro
 14.276. Aniñón. — Antonio Gregorio Marín
 14.277. Alfajarín. — Basilio Solano Frechín
 14.278. Añón. — Urbano Pérez Cascán
 14.279. Añón. — Adolfo Fraca Gil
 14.280. Bureta. — José Domínguez Martínez
 14.281. Biel. — Florencio Langarita Sangué
 14.282. Boquiñeni. — José Lardiés Guillermo
 14.283. Bujaraloz. — Antonio Labrador Calvete
 14.284. Bujaraloz. — Miguel Garcés Martín
 14.285. Caspe. — Hilario Cortés Zueco
 14.286. Caspe. — Ramón Repollés Val
 14.287. Caspe. — José Juano Berges
 14.288. Caspe. — José Asensio Sancho
 14.289. Caspe. — Emilio Máñez Cirac
 14.290. Cariñena. — Antonio Valios Loshuertos
 14.291. Cariñena. — Antonio Valios Gutiérrez
 14.292. Cariñena. — Julio Sánchez Barberán
 14.293. Calatayud. — Mariano Sanmauricio Luño
 14.294. Lobera de Onsella. — Manuel Villarte Marín
 14.295. Cosuenda. — José Gracia Muñoz
 14.296. Epila. — Eulogio Rodríguez Martínez
 14.297. Embid de la Ribera. — Julián Tejero Tejero
 14.298. Ejea. — Fidel Hernández Espés
 14.299. Ejea. — Javier Zaritiegui Maturet
 14.300. Ejea. — Mariano Barrena López
 14.301. Escatrón. — Agustín Navarro Mombiela
 14.302. Fuentes. — Luis Sánchez Velilla
 14.303. Garrapinillos. — Víctor Aznar Adiego
 14.304. Jaraba. — Manuel Escolano Arregui
 14.305. Luna. — Ramón Charles Artaso
 14.306. Luna. — Sabino Berau Ota

- 14.307. Luna. — Luciano Arbués Labarta
 14.308. Luesia. — Sebastián Gayán Beltrán
 14.309. Luesia. — Victorino Cortés Marcellán
 14.310. Los Fayos. — Santiago Laborda García
 14.311. La Zaida. — Jesús Balada Mombiela
 14.312. Moyuela. — Julio Sánchez Crespo
 14.313. Mequinenza. — Francisco Roca García
 14.314. Mequinenza. — Santiago Fornos Silvestre
 14.315. Mequinenza. — Francisco Mir Doménech
 14.316. Maella. — Orencio Alcañiz Bondía
 14.317. Mara. — Raimundo Barranco Franco
 14.318. Movera. — Carmelo García Zandundo
 14.319. Movera. — Mariano Abadía Mayandía
 14.320. Mallén. — Pablo López Ibáñez
 14.321. Morata de Jalón. — Emilio Lázaro Labarta
 14.322. Pedrola. — Félix Tormos Breto
 14.323. Pedrola. — Pedro Victoria Adiego
 14.324. Pedrola. — Cirilo Mayoral Pedraza
 14.325. La Puebla. — Carmelo Polo Mínguez
 14.326. Purujosa. — Juan-Francisco Blasco Pérez
 14.327. Riela. — José López Mosteo
 14.328. Sástago. — Antonio Vallespín Calvo
 14.329. Sádaba. — Sebastián Aznárez Cortés
 14.330. Salvatierra. — Narciso García Domínguez
 14.331. Salvatierra. — Clemente Lorente García
 14.332. Torrelapaja. — Pedro Miguel Sauca
 14.333. Torres. — Angel Artajona Portero
 14.334. Villafranca de Ebro. — Inocencio Capapey Falcón
 14.335. Villarreal. — Elías Gimeno Marzo

Día 30

- 14.336. Alagón. — Cecilio Pascual Gallardo
 14.337. Cariñena. — Félix García Orós
 14.338. Caspe. — Luis Gavín Ráfales
 14.339. Epila. — Félix-José Ballarín Navarro
 14.340. Fuentes. — Teodoro Gazol Orduña
 14.341. Gallur. — Blas Zalaya Giménez
 14.342. Movera. — José Gonzalvo Quesada
 14.343. Peñaflo. — Antonio Calvo Benito
 14.344. Riela. — Manuel López Mateo
 14.345. Sádaba. — José Machín Galbán
 14.346. Zuera. — Francisco Echegoyen Higuera
 14.347. Zaragoza. — María-Mercedes Barrero Romera
 14.348. Zaragoza. — José Mompel Prast
 14.349. Zaragoza. — Manuel Gil Ferrer
 14.350. Zaragoza. — Antonio Liso Granados
 14.351. Zaragoza. — Andrés Burgos Díaz
 14.352. Zaragoza. — Jesús Duarte Azara
 14.353. Zaragoza. — Octavio Benito López
 14.354. Zaragoza. — Pascual Lapeña Aguaviva
 14.355. Zaragoza. — Jesús Broto Mínguez
 14.356. Zaragoza. — Vicente Sánchez Rodrigo
 14.357. Zaragoza. — Serafín Blasco Lombas
 14.358. Zaragoza. — Fermín Becerril López
 14.359. Zaragoza. — Manuel Salvador Villanueva
 14.360. Zaragoza. — Jesús Pardo Chueca
 14.361. Zaragoza. — Juan Lestón Ecera
 14.362. Zaragoza. — Francisco Gómez Marcén
 14.363. Zaragoza. — Jesús Gutiérrez Blasco
 14.364. Zaragoza. — Segundo Miguel Gómez
 14.365. Zaragoza. — José-María Salvador Aznar
 14.366. Zaragoza. — José-Luis Moreno Morera
 14.367. Zaragoza. — Silvino Vidal Hernández
 14.368. Zaragoza. — Angel Sánchez Sánchez
 14.369. Zaragoza. — Justo Figuer Figuer
 14.370. Zaragoza. — Fernando Manrique Zunzuncgui
 14.371. Zaragoza. — Antonio Chueca Tenas
 14.372. Zaragoza. — Florencio García Pallás
 14.373. Zaragoza. — Domingo Gabaldón Valiente

- 14.374. Zaragoza. — Hilario Simón Gimeno
 14.375. Zaragoza. — Antonio Gómez Ondiviela
 14.376. Zaragoza. — José-Luis Escriche Marco
 14.377. Zaragoza. — José-Luis Ituriaga Macua
 14.378. Zaragoza. — Daniel Garcés Sánchez
 14.379. Zaragoza. — Flaviano Aguarón Gil
 14.380. Alcalá. — Angel López Abán
 14.381. Ariza. — José Val Caballero
 14.382. Calatayud. — Aquilino Berdejo Pérez
 14.383. Calatayud. — Amado Bardají Sanroque
 14.384. Cariñena. — Antonio Ruiz Ubide
 14.385. Caspe. — Amalio Pérez Correás
 14.386. Escatrón. — Valentín Lacruz Serrate
 14.387. Fayón. — Enrique Muelas Callejón
 14.388. Fréscano. — Dionisio Guerrero Beltrán
 14.389. Herrera de los Navarros. — Bernardino Guía García
 14.390. La Cartuja. — Angel Ayuda Martín
 14.391. Leciñena. — Pedro Franco Giménez
 14.392. Leciñena. — Antonio Alberó Posac
 14.393. Leciñena. — Enrique Seral Muñío
 14.394. Mequinenza. — Juan Martínez Gracia
 14.395. Mequinenza. — Antonio Sanjuán Riau
 14.396. Mequinenza. — César Santolaria Soler
 14.397. Montañana. — Francisco Villanueva Lahoz
 14.398. Monzalbarba. — Antonio Josa Miguel
 14.399. Morata de Jalón. — Jesús Aznar Muñoz
 14.400. Pradilla de Ebro. — Antonio Pallarés Lorente
 14.401. Quinto. — Emilio Bes Turón
 14.402. Torrijo. — Luis Joven Izquierdo
 14.403. Vera. — José Tejero Denia
 14.404. Villafranca de Ebro. — Pascual Tello Contiente
 14.405. Villamayor. — Enrique Bescós Gracia

Día 31

- 14.406. Caspe. — Santiago Albiac Guíu
 14.407. Farlete. — Acisclo Puértolas Orduña
 14.408. Pedrola. — Crescencio Cardiel Cebrel
 14.409. Villamayor. — Luis Sacacia Cacho
 14.410. Villamayor. — Miguel-Angel Valián Segura
 14.411. Zaragoza. — Leopoldo Muñoz Carbó
 14.412. Zaragoza. — José-Miguel Candial Aro
 14.413. Zaragoza. — José Rabinad Ferrer
 14.414. Zaragoza. — Diego Toscano Villalobos
 14.415. Zaragoza. — Mariano Hígues Rello
 14.416. Zaragoza. — Pedro Gil Galán
 14.417. Zaragoza. — Jesús Artal Lahoz
 14.418. Zaragoza. — José-Antonio Romero Alba
 14.419. Zaragoza. — Felipe Nieto Campos
 14.420. Zaragoza. — Félix Lafuente Lasheras
 14.421. Zaragoza. — José-Ignacio Navarro Puy
 14.422. Zaragoza. — Francisco Palmero Panillo
 14.423. Zaragoza. — Dionisio Escudero González
 14.424. Zaragoza. — Vicente Garcés Mudo
 14.425. Zaragoza. — José Hinojosa González
 14.426. Zaragoza. — Carlos Gracia Ortiz
 14.427. Zaragoza. — Mariano Gálvez Zalaya
 14.428. Zaragoza. — Julio Aznar Aragonés
 14.429. Zaragoza. — Antonio Oliva Pérez
 14.430. Zaragoza. — Antonio Ezquerra Sancho
 14.431. Zaragoza. — Pedro Hernando de Lahoz
 14.432. Zaragoza. — Emiliano Pérez García
 14.433. Zaragoza. — Florencio Salinas Ascaso
 14.434. Zaragoza. — David Soteras Giménez
 14.435. Zaragoza. — Manuel Berné Navarro
 14.436. Zaragoza. — Francisco Casado Martínez
 14.437. Zaragoza. — Rafael Fuster Molina
 14.438. Zaragoza. — Antonio Sebastián Sariñena
 14.439. Zaragoza. — Pascual Alloza Nebra
 14.440. Zaragoza. — Manuel Lozano del Río
 14.441. Zaragoza. — Jesús Martínez Ibargoitia
 14.442. Zaragoza. — Guillermo Ribón Amador
 14.443. Zaragoza. — Conrado Díez Lasheras
 14.444. Zaragoza. — Ramón Escartín Salas
 14.445. Zaragoza. — Salvador Cameo Ostalé
 14.446. Zaragoza. — Amado Ballestín Serrano
 14.447. Zaragoza. — Justo Cortés López
 14.448. Zaragoza. — Antonio Bruned Mompeón
 14.449. Zaragoza. — José-Antonio Esteban Ortego
 14.450. Alagón. — Julio Sanz Lorao
 14.451. Alpartir. — Manuel Barranco Gimeno
 14.452. Brea. — Abel Barcelona Bernia
 14.453. Caspe. — José Hinojo Centol
 14.454. Caspe. — Luis Palacios Mániz
 14.455. Caspe. — Gregorio Ferrer Gascón
 14.456. Cariñena. — Martín Lajunza Auré
 14.457. Castiliscar. — Francisco Sánchez Lapieza
 14.458. Castiliscar. — Juan Leoz Abadía
 14.459. Cabolafuente. — Francisco Marco Mateo
 14.460. Clarés de Ribota. — Emiliano Sánchez Artigas
 14.461. Ejea. — Isaac Gracia Ubieta
 14.462. Grisén. — José Tomás Alegre
 14.463. Morata. — Jesús Montero Joven
 14.464. Morata. — Manuel Oriol Torcal
 14.465. Mara. — Apolonio Domínguez Lorente
 14.466. Miedes. — Francisco Navarro Lallana
 14.467. Pedrola. — Sandalio Mayoral Coloma
 14.468. Sos. — Paulino Giménez Hidalgo
 14.469. Sos. — Elías Remón Liarte
 14.470. Terrer. — Jesús Escolano Sánchez
 14.471. Tarazona. — Julio Calvo Latorre
 14.472. Villalengua. — José García Romero
 14.473. Cariñena. — Rafael Suso Gasca
 14.474. Calatayud. — Aquilino Ortega Millán
 14.475. Calatayud. — Gregorio Eugenio Esteras
 14.476. Calatorao. — Teodoro Carnicero Subías
 14.477. Fuentes de Ebro. — Julio Molinos Espied
 14.478. Fuentes de Ebro. — Francisco Urzola Esteban
 14.479. Fuentes de Ebro. — Raimundo Casanova Luesma
 14.480. Fuentes de Ebro. — Vicente Moros Serrano
 14.481. Fuentes de Ebro. — Luis Samuel Sanz
 14.482. Fuentes de Ebro. — Tomás Lizaga Larrayad
 14.483. Fuentes de Ebro. — Vicente Montalbán Corcolés
 14.484. Fuentes de Ebro. — Angel Larrosa Aguirán
 14.485. Ibdes. — Castor Melendo Pérez
 14.486. Pina. — Francisco Fanlo Labarta
 14.487. San Juan. — Andrés Crespo Crespo
 14.488. Urrea. — Isidoro Trasobares Juárez
 14.489. Utebo. — Antonio Puértolas Sebastián
 14.490. Utebo. — Jesús Agustín Barbé
 14.491. Utebo. — Antonio Borao Alfaye
 14.492. Zaragoza. — Pascual Montañés Gómez
 14.493. Zaragoza. — Alberto Andrés Andrés
 14.494. Zaragoza. — Benjamín Gracia Simón
 14.495. Zaragoza. — Ismael Samitier Recaj
 14.496. Zaragoza. — Pablo Tobajas López
 14.497. Zaragoza. — Miguel Sanmiguel Lahoz
 14.498. Zaragoza. — José Martínez Prades
 14.499. Zaragoza. — José-María Cifuentes Gutiérrez
 14.500. Zaragoza. — Pablo Gimeno Aured
 15.501. Zaragoza. — Luis Barreiros Soria
 14.502. Zaragoza. — Ricardo Agudo Royo
 14.503. Zaragoza. — Julián Beltrán Mateo
 14.504. Zaragoza. — Pablo Burgués Ejerique
 14.505. Zaragoza. — Pedro-Luis Burgués Prades
 14.506. Zaragoza. — José-María Burgaz Cortés
 Zaragoza, 4 de noviembre de 1970. — El Jefe Superior,
 Joaquín Díaz Moreno.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.945

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 332 de 1969, instados por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de don Alvaro Orera Usón, contra don Joaquín Benedí Miñana, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 30 del actual diciembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina prensadora de cuatro brazos marca "Roicor", con motor eléctrico de 1 CV; valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina troqueladora "AV", con su motor eléctrico de 1 CV; una máquina de rebajar, sin marca y sin número; valoradas en 31.000 pesetas.

Una máquina de picar marca "Redondo", sin número; una máquina de puntear marca "William Kaent"; una máquina de recortar "Roicor", con motor eléctrico 0'75 de CV; valoradas en 45.000 pesetas.

Una máquina de abrir hendidos a mano; una máquina de ahorquillar con motor eléctrico de 0'75 de CV; una máquina de desvirar, "Celsus AY", con motor eléctrico de 1 CV; valoradas en 35.000 pesetas.

Tres máquinas de guarnecer marca "Singer", sin número; unos trescientos pares de hormas de zapatos, de los números del 20 al 40; valorados en pesetas 8.000.

Un corral con cuatro cuevas, donde se halla establecida una industria de zapatos, en cuesta de Santa Ana, número 2, de 1.500 metros cuadrados de extensión, que linda: por la derecha entrando, con corral de herederos de Vicente Badeso; por la izquierda, con cuesta de Santa Ana, y por la espalda, con corrales de Santiago Ramón; es la finca número 6.311, folio 241, tomo 796, de Calatayud; valorado en pesetas 500.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.946

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 384 de 1970, instados por "Internacional Ibérica de Control", S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra "Refractarios Industriales", S. A., domiciliada en Zaragoza, en la factoría de La Cartuja, carretera de Castellón, kilómetro 9, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 29 de diciembre próximo, hora de las diez de su mañana los siguientes bienes:

Una báscula de plataforma marca "Ideal", de fuerza 39.998 kilos, instalada a la entrada de la industria. Valorada en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.947

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 123 de 1970, instados por don Jesús Esteban Royo, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Angel Méndez López, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 5 de enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-37.679; valorado en 125.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.951

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 285 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Megapol", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Antonio Quintín Muño, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 7 de enero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y en cuanto a los derechos de traspaso del local, se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

1. Dos botellas de whisky, "Chivas", doce años; en 800 pesetas.
2. Nueve caballetes mostrador, metálicos; en 2.500 pesetas.
3. Botellero marca "Saafe"; en pesetas 1.500.

4. Caja registradora "Gisper"; en 9.000 pesetas.

5. Cafetera de cuatro brazos, sin marca visible; en 7.000 pesetas.

6. Derecho de traspaso del local destinado a restaurante cafetería, sito en calle Santiago, 30-32, bajo; en pesetas 75.000.

Total, 95.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.948

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 12 de 1970, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de "Ajuria", S. A., contra don Alejandro Sánchez Polo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina segadora-acondicionadora-hiladora, marca "Speedrower", modelo 905, autopropulsada. Tasada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.949

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 318 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Azulejos Monzó", S. A., representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Vicente Alvarez Lalinde, sobre reclamación de cantidad, en los cuales a instancia de la parte ejecutante y en resolución dictada con esta fecha, tengo acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados en su día al referido deudor, que son los siguientes:

1. Una máquina de escribir portátil "Olimpia Mónica", en buen estado; en 3.000 pesetas.

2. Una mesa de escribir de despacho, metálica de formica con 8 cajones, cuatro a cada lado; en 5.500 pesetas.

3. Un sillón para mesa de despacho, fijo, tapizado en skai negro; en 700 pesetas.

4. Dos sillones pequeños, similares a calzadoras, tapizados en skai negro; en 700 pesetas.

5. Un ventilador marca "Taurus", de cuatro teclas; en 2.000 pesetas.

6. Una máquina fotográfica marca "Werlisa", con su funda de cuero; en 2.000 pesetas.

7. Un radiador de color negro marca "Fermilux", con termostato acoplado; en 1.000 pesetas.

8. Dos aparatos de luz metálicos, uno de ellos con dos bombonas y el otro con tres, siendo ambos de metal dorado; en 800 pesetas.

9. Seis aparatos metálicos en metal dorado; forma de tubo, dos de ellos de tres elementos y cuatro de uno solo; en 1.400 pesetas.

10. Cuatro aparatos proyectores de luz en metal blanco blanco y negro, marca "Mazda"; en 600 pesetas.

11. Un mostrador de formica y guardado de skai granate; en 2.000 pesetas.

12. Dos mesitas, una de ellas de centro, en forja y mármol, y la otra de

varillas de hierro y formica para máquina de escribir; en 900 pesetas.

13. El derecho de traspaso del local de negocio sito en Cortes de Aragón, números 47 y 49, donde se halla instado el negocio; en 100.000 pesetas.

14. Ciento cincuenta rollos de papel utilizable para empapelar paredes, de diversos modelos y colores; en pesetas 7.000.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de diciembre, a las once horas, siendo requisito indispensable que los licitadores exhiban su documento nacional de identidad y consignen previamente en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del valor del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de dicho valor.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Hércé.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.902

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 360 de 1970, que se tramita a instancia de doña Ascensión Narciso García, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Rafael Beltrán, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 255, de fecha 9 de noviembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 22 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones